Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

10705/24: “CRUCERO DEL NORTE SRL (TF 12893392-A) c/DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de agosto de 2024. DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate, su monto, así como el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada durante la única etapa efectivamente cumplida en este proceso ante el Tribunal Fiscal, corresponde **CONFIRMAR** los honorarios a favor del doctor Daniel Salomón Goldslager, quien actuó por la dirección letrada y representación en la defensa de la parte actora (arts. 16, 19, 20, 21, 29, 51, 58 y ccdtes. de la ley 27.423 y resol. SGA 1772/24).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. **ASÍ SE RESUELVE**.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 13/08/2024
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#39048949#422442393#20240813092400500